



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0055756/2013 por el cual la Ing. Laura Cecilia DÍAZ, solicita agregar carga anexa a su cargo de Profesora Adjunta dedicación exclusiva por concurso en la Cátedra de INFORMÁTICA (Ingenierías) con carga anexa en MÉTODOS NUMÉRICOS del Departamento COMPUTACIÓN y en la Asignatura optativa INTELIGENCIA ARTIFICIAL en lugar de la carga anexa en FÍSICA I del Departamento FÍSICA, que ejerce actualmente; y

CONSIDERANDO:

Que la Ing. Laura Cecilia DÍAZ revista en un cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva (007-109) por concurso en INFORMÁTICA con carga anexa en MÉTODOS NUMÉRICOS, del Departamento COMPUTACIÓN y FÍSICA I (Ing.) del Departamento FÍSICA, según informe del Área Personal a fs. 37;

Que cuenta con el Visto Bueno del Departamento COMPUTACIÓN, a fs. 32;

La disconformidad del Departamento FÍSICA a fs. 35;

El Proyecto de Investigación presentado en fs. 25 a 29;

La necesidad manifiesta del Departamento COMPUTACIÓN de que la Ing. Laura Cecilia Díaz sea asignada a la asignatura INTELIGENCIA ARTIFICIAL, debido a que el Ing. Carlos BARTÓ, quien ejerciera el dictado de tal asignatura, se acogió al beneficio jubilatorio;

La aceptación de la Ing. Laura Cecilia DÍAZ de dictar la Asignatura INTELIGENCIA ARTIFICIAL, sin perjuicio de que se quite o no la carga anexa en FÍSICA I, según consta a fs. 38;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 1º).- Asignar al cargo que ejerce la Mg.Ing. Laura Cecilia DÍAZ, (Leg.

31.903 - DNI 14.366.049) la carga anexa solicitada revistando en un cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva (007-109) por concurso en INFORMÁTICA (Ingenierías) con carga anexa en MÉTODOS NUMÉRICOS e INTELIGENCIA ARTIFICIAL del Departamento COMPUTACIÓN y FÍSICA I del Departamento FÍSICA, desde la fecha de aprobación de la presente Resolución y mientras ejerza el cargo por concurso.

Art.2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento

Computación a fin de notificar a la interesada, al Departamento Física, a la Secretaría Académica Área Ingeniería, al Área Personal, al Área Sueldos, incorpórese al Legajo Personal y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

han


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Ing. ERNESTO AMBROGGIO
CONSEJERO TITULAR
H.C.D. Fac. C.E.F. y N.

RESOLUCION Nº 399 -H.C.D.- 2014.-

